28/09/2016

Fiscalía de Chillán logra condena en contra de femicida

Con veredicto condenatorio terminó el juicio por femicidio que durante tres días se realizó en contra de Cristian Javier Acuña Acuña (36), acusado de dar muerte a su ex conviviente María Magdalena Ortega Becerra (34), en el sector Quinquehua, camino a la localidad de Cato, comuna de Coihueco, en la Región del Bío Bío.

Según el fiscal de Chillán Juan Rohr, hasta ese lugar víctima y victimario llegaron en el vehículo de la mujer. El femicida la mató al interior del automóvil, utilizando un arma blanca y luego dejó el cuerpo abandonado ahí.

El Ministerio Público pide presidio perpetuo, pues argumenta que hubo circunstancias agravantes como premeditación, ignominia, alevosía y ensañamiento. "Él se reunió con ella en un camino rural, cercano al domicilio de ambos, a unos 200 metros de carretera principal, y ahí se produce apuñalamiento", explicó el fiscal.

El hombre fue detenido en su casa la misma madrugada del crimen y permanece en prisión preventiva en la cárcel de Chillán.

Según antecedentes recogidos durante la investigación, la pareja tuvo una relación sentimental de siete años, tres de ellos de convivencia. Al momento del crimen estaban separados.

El Tribunal oral en lo penal de Chillán fijó la audiencia de lectura de sentencia para el lunes, a las 12 horas.